Guayaquil, 16 de Febrero del 2016

Sr. Mag. Klever Rodrigo Ochoa León Ciudad.-

7854. MM

De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INGENIERIA Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES OCHOA S.A. (INRIOCH)., en su sesión solemne el día de hoy, acordó elegirlo en su cargo de GERENTE, de la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento, debiendo usted de manera individual ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según constan en el estatuto social de la compañía.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil., Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 2 de Diciembre del 2.010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Enero del 2.011.

Atentamente,

Sra. Carolina Jazmín Morán Alvarado

Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

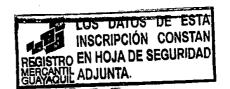
alolina Holain A

CC: 0925499170

Acepto el cargo por el cual he sido asignado, en Guayaquil, a los 16 días del mes de Febrero del 2.016, lo acepta, **Sr. Mag. Klever Rodrigo Ochoa León**, con cédula de ciudadanía Nº **0101101483**.

Mag. Klever Rodrigo Ochoa Leon

CC: 0101101483



17677

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.289 FECHA DE REPERTORIO:16/feb/2016 HORA DE REPERTORIO:11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INGENIERIA Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES OCHOA S.A. (INRIOCH), a favor de KLEVER RODRIGO OCHOA LEON, de fojas 6.315 a 6.318, Registro de Nombramientos número 1.715.

Guayaquil, 17 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPANÍAS DE GUAYAQUIL RECIBIDO 1 1, MAR 2016 . HORA: